



Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Doctorado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2023):

ARTES Y HUMANIDADES:

Agrupación 1: Filología, Lingüística y Literatura

- Claudio Moyano Arellano
- Laia Olivé Rafols
- Rubén Venzón

Agrupación 3: Geografía, Historia y Arte

- Ana Calonge Conde
- Luisa Tollendal Prudente

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

Agrupación 2: Derecho

- Florencio de Marcos Madruga

Agrupación 2: Economía

- Pablo García García

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M^a Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	ohpez8552p5mL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	04/10/2024 14:29:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/10/2024 11:52:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ohpez8552p5mL7FZpRhVJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Doctorado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios de Doctorado (Convocatoria 2023):

ARTES Y HUMANIDADES:

Agrupación 1: Filología, Lingüística y Literatura

- Claudio Moyano Arellano
- Laia Olivé Rafols
- Rubén Venzón

Agrupación 3: Geografía, Historia y Arte

- Ana Calonge Conde
- Luisa Tollendal Prudente

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

Agrupación 2: Derecho

- Florencio de Marcos Madruga

Agrupación 2: Economía

- Pablo García García

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	ohpez8552p5mL7FZpRhVJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	04/10/2024 14:29:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	04/10/2024 11:52:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ohpez8552p5mL7FZpRhVJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

